REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Solicita Extender Cheque

DECRETO EXENTO Nº 1061

LONGAVI,

08 ABR. 2010

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Compras públicas, Decreto Exento Nº 378 de 12/02/09.

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

Decreto Exento Nº 557 con fecha 13 de marzo de 2009, que otorga delegación de tareas especificas al Sr. Administrador.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en Pago de Arriendo.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

| NOMBRE | RUT | DOMICILIO | MONTO | OBSERVACIONES |
|----------------------|-----|-----------|--------|----------------------|
| MARIA DE LOS ANGELES | | LA QUINTA | 20.000 | Aporte Pago Arriendo |
| ESPINOZA BARRA | | | | |

LUIS ALVAREZ ORTEGA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.

CESAR VIGUERA FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL

LAO/CVF/KCV/dsmf Distribución:

Chile Compra.

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto por Portal.
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario